PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA FORMACIÓN CIUDADANA

I. E. ALIANZA PARA EL PROGRESO

Ley 1620 del 15 de marzo del 2013 "Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"



LA ÉTICA DEL CUIDADO DE SÍ COMO ESTILO DE VIDA

LAURA VICTORIA MEJÍA PÉREZ
EISNER A. PADILLA PEREZ
JORGE A. COTERA GUERRA
MERQUI JOSÉ PÉREZ NUÑEZ
CATALINA ESTRADA AGAMEZ
DAVID DAVID LONDOÑO
ORSON MARTINEZ LORA
MIGUEL ARRIETA BERRIO

MONTELIBANO - CÓRDOBA 2023





OBJETIVO GENERAL

Fomentar procesos de formación que apuntan a la reflexión y transformación de los imaginarios colectivos en torno a la convivencia, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Difundir a través de los diferentes medios, la importancia de implementar el Comité Escolar de Convivencia, a la luz del decreto 1965 de 2013.
- 2. Apoyar las medidas para la implementación y permanente vigencia del Comité Escolar de Convivencia, a la luz del decreto 1965 de 2013.
- 3. Fomentar en todos los estudiantes una comprensión de la sexualidad como un campo multidimensional en el que interactúan todos los rasgos de nuestra personalidad y se ponen en relación con las normas y la cultura en la que nos desenvolvemos como sujetos de ley.
- 4. Propiciar espacio de reflexión entre los niños, niñas y adolescentes, para asumir la sexualidad de manera responsable en cada una de las etapas de nuestra vida.
- 5. Concienciar y promover el auto-cuidado de cuerpo ante los distintos tipos de violencia a que nos vemos frecuentemente enfrentados.





JUSTIFICACIÓN

La sexualidad es entendida como la forma en que expresamos nuestra personalidad ante los demás; ello implica el reconocimiento de nuestro propio ser como principal objeto de deseo y de cuidado, pero también el ser de las otras personas y de los otros seres con los cuales interactuamos, incluyendo, los animales sintientes y no sintientes, las plantas, los ecosistemas y en general, nuestra "madre tierra" como "casa común" u hogar mutuo.

Desde esta postura humana y crítica, las personas que constituimos la comunidad aliancista en consonancia con la ley 1620 de 2013, nos acogemos a una concepción de la sexualidad que deriva de nuestra formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y el de las otras comunidades por fuera de esta categoría e involucra una postura política, religiosa, ética, científica y cultural en general regulada.

En este orden el presente proyecto se propone en primer lugar, contribuir con la formación de un concepto de sexualidad mucho más amplio, que nos ayude a posicionarnos críticamente frente a las problemáticas que cruzan a la población humana y viva del planeta; en particular nos ocupa *la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia en entornos escolares*, y otras formas de racismos imbricados a este, que han ido minando la convivencia y que demanda unas acciones inmediatas por parte de los comités escolares de convivencia.









Correo academiajc@hotmail.com

Destino:

Bogotá D.C., 11 de Abril de 2018 No. de radicación

anterior:

2018-ER-058473



Licenciado
JORGE ALONSO COTERA GUERRA
Remitente
JORGE ALONSO COTERA GUERRA
Calle 12 N° 4-37 - Montelibano - Córdoba
Montelibano Córdoba

Asunto Respuesta radicado 2018-ER-058473

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Educación Nacional.

Resaltamos su interés y dedicación por las acciones que usted desarrolla en aras de aportar a la educación para la sexualidad como parte integral de la formación ciudadana para la vida, pues expresan un sólido compromiso nacional con la educación.

A partir de su solicitud le informamos que El Ministerio de Educación Nacional impulsó la promulgación de la Ley 1620, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y expidió el Decreto 1965 que la reglamenta. Esta Ley estableció varias estrategias que aportan a la prevención de las violencias en el ámbito escolar:

- 1. La creación de los Comités nacionales y territoriales de convivencia escolar y una instancia de participación dentro del Gobierno Escolar, el comité escolar de convivencia. Estas instancias tienen entre sus funciones fomentar procesos de formación que apuntan a la reflexión y transformación de los imaginarios colectivos en torno a la convivencia, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como articular todas las acciones con las políticas relacionadas en el marco de su jurisdicción.
- 2. Ruta de Atención Integral y sus Protocolos, integrada por cuatro componentes básicos: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento. El propósito de la ruta **es posicionar y garantizar los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos,** a través de la promoción del bienestar y las prácticas que promuevan la convivencia, así como la identificación de los riesgos y situaciones que pueden afectar negativamente esos derechos, incluyendo las violencias basadas en género, con el fin de preverlas y saber cómo actuar cuando estas se presenten.
- 3.La conformación de alianzas con universidades para fortalecer la orientación escolar

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co









como una oportunidad de llevar atención integral a los estudiantes y sus docentes para mejorar situaciones de conflicto que afecten la convivencia pacífica y complementar la labor pedagógica de prevención que impulsan los directivos y docentes.

En este sentido, es importante la articulación e incorporación de temáticas que requieren ser abordadas desde el sector educativo de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Programa de Estilos de Vida Saludables, los cuales brindan orientaciones para abordar problemáticas del contexto y los cuales se implementan en las instituciones educativas según las necesidades de las mismas.

Asi mismo y teniendo en cuenta el Plan de Acción 2017, aprobado por el Comité Nacional de Convivencia Escolar, le informamos que éste priorizó la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia en entornos escolares

En tal sentido, es clave que las acciones de convivencia y paz que se desarrollan en la institución educativa estén articuladas al Proyecto Educativo Institucional- PEI; así como, a las acciones del Comité Territorial de Convivencia Escolar y Comité Escolar de Convivencia,

Atentamente,

WILLMA FRANCINE BOTERO GARNICA

Subdirectora (E) Subdirección de Fomento de Competencias

Folios: 0 Anexos 0

Elaboró SANDRA PATRICIA MORA VARELA Revisó OLGA LUCIA ZARATE MANTILLA Aprobó WILLMA FRANCINE BOTERO GARNICA





ACTIVIDADES

Cátedra para la Sexualidad Responsable.

En cada uno de los actos de izada de banderas y formación matinal, se tomarán 5 minutos para exponer un caso que amerite la reflexión y la postura crítica ante ciertas formas de manejo de la sexualidad que inciten o promuevan la violencia. Los maestros encargados podrán hacer uso de la palabra para expresar ante la comunidad estudiantil, un punto de vista responsable que promueva el ejercicio de los derechos y la sana convivencia. Cada vez que se



realice una intervención, habrá lugar para ir dejando en la conciencia colectiva el número de eventos de este tipo que se han realizado. De tal forma que sea la comunidad estudiantil quien vaya llevando la contabilidad en las intervenciones.

También hacen parte de la cátedra para la sexualidad, todas aquellas intervenciones que realicen los maestros, aunque sean diferentes a los pertenecientes al *Proyecto de educación para la Sexualidad*, en medio de las aulas de clases en donde se expongan las directrices y apreciaciones que realiza el mencionado proyecto, y en



donde se discutan los temas que suscitan las problemáticas, como por ejemplo, la política departamental de los **Sexualicasos**, que como herramienta didáctica y pedagógica ha sido puesta al alcance de varios docentes.

Durante estas sesiones de clase el docente debe levantar acta con las firmas que muestren la participación de los estudiantes.





| Fecha: | 40 | 40 | Hara: Da | . |
|--------|----|----------------|----------|----------|
| гесна. | ue | u c | Hora: De | a . |

| N° | Nombre del Estudiante | FIRMA |
|----|-----------------------|-------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |





| N° | Nombre del Estudiante | FIRMA |
|----|-----------------------|-------|
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |





| N° | Nombre del Estudiante | FIRMA |
|------|-----------------------|-------|
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |
| 31 | | |
| 32 | | |
| 33 | | |
| 34 | | |
| 35 | | |
| Tem | as tratados: | |
| | | |
| | | |
| Firm | a del Docente. | |





Cartelera Lúdico - Pedagógica.

Instalar en los murales de la institución sendas carteleras y afiches alusivos a las problemáticas relacionadas con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia en entornos escolares. De igual forma, se distribuirán volantes



compartiendo ciertos tipos de reacciones ante tales problemáticas, con el fin de enriquecer el prontuario de decisiones y posturas por parte de los estudiantes.

Las carteleras pueden ir en consonancia con las problemáticas actuales y con la cátedra que se esté desarrollando. Como producto de la actividad entorno a las carteleras, los estudiantes podrán ser convocados a participar de escenarios de discusión tanto en las aulas de clases como por fuera de ellas, con el propósito de facilitarles su expresión personal.

Jornadas de Formación y Reflexión.

Los docentes líderes en el presente proyecto desarrollaran escenarios de formación conceptual y actitudinal con los docentes, de tal forma que esto les permita actualizar y construir consenso para las respectivas actuaciones con los estudiantes.

Estos escenarios de formación tendrán una duración de 3 horas, y serán desarrollados con toda la población de docentes durante una jornada pedagógica.

Los docentes encargados del proyecto asumirán respectivamente el compromiso con el resto de colegas, y organizarán las charlas de acuerdo a las temáticas asignadas por el presente proyecto y en torno a la reflexión correspondiente.





Para complemento de estas actividades, los docentes podrán organizar, máximo una segunda actividad de formación, pero esta deberá ser contemplada para una población selecta y relativamente vulnerable, que haya sido identificada durante el desarrollo del programa. Para esta segunda jornada, el docente podrá contar con el apoyo del personal especializado proveniente de la comunidad local o adscrito a algunas de las instituciones solidarias al respecto, entre ellas, ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Menores, etc.

Temáticas a considerar

1. ¿QUÉ ES EL SEXO?

- ¿Qué ventajas tiene la reproducción sexual sobre la asexual?
- ¿Además de las ventajas evolutivas del sexo, que otras funciones cumple en organismos complejos?
- ¿La función del sexo en los humanos se limita a la reproducción y al placer?
- ¿Qué diferencia hay entre sexualidad y sexo?
- ¿Cuántos y cuáles son los géneros que conoces?
- ¿Durante la historia los géneros ha sido los mismos para las diferentes culturas?
- ¿La sexualidad es biológica o cultura?
- ¿Se elige la orientación sexual o es adquirida?
- ¿Qué aspectos de nuestra vida tienen que ver con la sexualidad?
- ¿La guerra y la violencia tienen que ver con la sexualidad?

2. ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

- ¿De dónde procede y que significa la palabra democracia?
- ¿Existen varias formas de democracia?
- ¿Qué diferencia existe entre democracia y monarquía?
- ¿Qué problemas éticos comprenden los gobiernos monárquicos?
- ¿Qué problemas éticos comprenden los gobiernos democráticos?
- ¿En qué consiste el dejar vivir y hacer morir, y el hacer vivir y dejar morir?
- ¿Qué son los conflictos?
- ¿Medios para resolver los conflictos, violencia y diálogos?





- ¿Qué son los diálogos de paz en Colombia?
- ¿En qué consistió el acuerdo de paz entre las Farc-ep y el estado colombiano?
- ¿Qué es la comisión de la verdad y el informe final de la comisión de la verdad?
- ¿En qué consisten la política de paz total del actual gobierno de Colombia?

3. ¿QUÉ ES SEXUALIDAD?

- ¿Qué es el saber?
- ¿Qué es el poder?
- ¿En qué consiste el deseo de saber-poder?

4. ¿QUÉ ES LA ÉTICA DEL CUIDADO DE SÍ EN CLAVE BIOPOLÍTICA?

- ¿Qué es la fertilidad
- ¿Qué es la fecundidad?
- ¿Qué es la natalidad?
- ¿Qué es la morbilidad?
- ¿Qué es la mortalidad?
- ¿Qué es calidad de vida?

5. ¿CÓMO SE VIVE LA ÉTICA DEL CUIDADO DE SÍ?

- ¿En qué consiste una estética de vida?
- ¿En qué consiste una dietética de vida?
- ¿En qué consiste una cosmética de vida?
- ¿En qué consiste una ética de vida?





| | PRIMERAS DOS SEMANAS | SEGUNDAS DOS SEMANAS |
|-------------------------------|---|--|
| Febrero | Jornadas de Formación y Reflexión. (Docentes I.E.A.P.P) Temática 1: ¿QUÉ ES EL SEXO? Permanente (Taller pasado) https://n9.cl/fc91m | Cátedra para la sexualidad responsable Temática 1. Con |
| Marzo | Desarrollo de la temática 1 Carteleras | estudiantes. |
| Abril (Laura Mejía) | Facebook live. (Docentes I.E.A.P.P) Temática 2: ¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA? | Cátedra para la sexualidad responsable Temática 2. Con |
| Mayo (Eisner Padilla) | Desarrollo de la temática 2. – Talleres (Extracurriculares) 4°, 5° y 6° | estudiantes. <mark>(Solicitar fecha en Mayo)</mark> |
| Junio (Jorge Cotera) | Taller Virtual con Docentes. (Docentes I.E.A.P.P) Temática 3: ¿QUÉ ES SEXUALIDAD? | Cátedra para la sexualidad |
| Julio (Merqui Pérez) | Desarrollo de la temática 3. – Talleres (Extracurriculares) 7° y 8° | responsable Temática 3. |
| Agosto (Catalina Estrada) | Facebook live. (Conferencista Invitado) Temática 4: ¿QUÉ ES LA ÉTICA DEL CUIDADO DE SÍ EN CLAVE BIOPOLÍTICA? | Cátedra para la sexualidad responsable Temática 4. |
| Septiembre (David Londoño) | Desarrollo de la temática 4. – Talleres (Extracurriculares) 9° y 10° | (Solicitar fecha en Septiembre) |
| Octubre (Orson Martínez) | Conferencia con Docentes . (Conferencista Invitado) Temática 5: ¿CÓMO SE VIVE LA ÉTICA DEL CUIDADO DE SI? | Cátedra para la sexualidad |
| Noviembre (Miguel Arrieta) | Desarrollo de la temática 5. – Talleres (Extracurriculares) 11° | responsable Temática 5. |

PRESUPUESTO

APORTES INSTITUCIONALES

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE | VALOR UNITARIO | | VALOR TOTAL | |
|------|----------|---|-------------------|---------|-------------|---------|
| 1 | 3 | Pendones | \$ | 100.000 | \$ | 300.000 |
| 2 | 200 | Fotocopias (Formación de Docentes y Material) | \$ | 300 | \$ | 60.000 |
| 3 | 800 | Producción de Stiquert | \$ | 300 | \$ | 240.000 |
| 4 | 30 | Impresiones. | \$ | 2.500 | \$ | 75.000 |
| 5 | 15 | Marcadores Permanentes. | \$ | 3.000 | \$ | 45.000 |
| 6 | 20 | Pliegos de Papel Bond (Colores) | \$ | 200 | \$ | 4.000 |

\$ 724.000

APORTES DEL PROYECTO

| ITEM | CANTIDAD | DETALLE | VALOR UNITARIO | | VALOR TOTAL | |
|------|----------|---|-------------------|---------|-------------|---------|
| 7 | 1 | Conferencista Profesional (Externo) | \$ | 500.000 | \$ | 500.000 |
| 8 | 1 | Conferencista Profesional (Externo) - Virtual | \$ | 150.000 | \$ | 150.000 |
| 9 | 150 | Fotocopias (Para Talleres Extracurriculares) | \$ | 300 | \$ | 45.000 |
| 10 | 50 | Horas de Video Beam | \$ | 2.000 | \$ | 100.000 |
| 11 | 50 | Horas de Sala de Sistema (Sala de Profesores) | \$ | 2.000 | \$ | 100.000 |
| 12 | 50 | Horas de Amplificación | \$ | 2.000 | \$ | 100.000 |

\$ 995.000

\$ 1.719.000

Costo Total: \$ 1.719.000